

Asociación TDAH Córdoba
Centro "Quiero aprender como tú"
Pasaje Escritor Narbona 1
Fecha 20/09/2024 19:30h

Reunidas:

Presidencia y Tesorera en funciones Dña Rafaela Torres
Secretaria en funciones: Dña Inmaculada Agüera Segura
Vicepresidenta en funciones: Dña MDolores Ramirez Güeto
Responsable de Salud: Cristina Vázquez De la Torre
Responsable de Voluntariado: Inmaculada Sánchez Guerra
Responsable de Ocio: Angela García Pescador
Responsable grupo joven: Noelia Díaz Serrano
Tesorera saliente: Inmaculada Criado Urbano
Secretario saliente: Nicolás Chofle Ramos
Coordinadora del Centro: Encarnación Luque
Asamblea de asociados.
Abogada y asesora de la asociación: Teresa Luna Rojas
Asesora y especialista en LOPD: Carmen Martin

Motivo de la reunión: Tras la dimisión de cargos de tesorería y secretaría el día 18 de junio de 2024, se convoca una reunión extraordinaria para someter a votación de la asamblea las candidaturas presentadas, cumpliendo la normativa expuesta en estatutos, de los siguientes asociados:

SECRETARIA

- 1.Gema Castell Puerto
- 2.Inmaculada Agüera Segura

TESORERÍA

- 1.Rocio Ciborro Solís
- 2.Maria del Pilar Fernández Fernández
- 3.Noelia Díaz Serrano
- 4.Rafaela Torres Herruzo

También se someterá a debate y aprobación de las siguientes modificaciones en los estatutos:

1. Cambio de domicilio fiscal y social en estatutos a Calle Escritor Narbona n1
2. Presentación de modificación de estatutos en lo referente al Art 32 Pérdida de condición de asociado, apartado b: "Por impago de tres cuotas" cambiarlo por "Por impago de cuota anual", y añadir apartado d, "Expulsión por falta grave legal"

El impago está establecido actualmente en 60€ anuales por lo que los estatutos contemplan 3 cuotas de impago, hay que especificar anual y mensual, anual sería 1 año de impago, y mensual 3 meses que es la normativa por ley.

Expulsión por falta grave todo lo que jurídicamente sea legal:

1. Apropiación indebida
2. Faltas de respeto graves a asociados
3. Amenazas con insinuación a la Junta Directiva o a cualquier asociado
4. Bulling

Donde se iniciará un proceso de mediación con un procurador mediador de los tribunales de Córdoba y servicio jurídico para tal gestión, y dar potestad a la Junta Directiva para tomar las medidas disciplinarias urgentes hasta tal notificación y celebración de la Junta Extraordinaria. Los asociados que se nieguen a cumplir las normas establecidas se les quita la condición de asociado.

CONTEMPLAR la figura de un auditor colaborador de cuentas para la tesorería anual de la asociación, siempre bajo supervisión de la Junta Directiva.

Doña Rafaela Torres en calidad de presidenta de la asociación abre la reunión presentando a la Asamblea a Dña. Teresa Luna Rojas en calidad de abogada y asesora de la Asociación en lugar de D. Santiago Berrios que no pudo comparecer, y a Dña. Carmen Martin como asesora y especialista en LOPD.

Ambas explican el motivo de su comparecencia en la reunión.

Se expone el orden del día.

Se recogen las quejas generadas por la eliminación de los grupos de WhasApp de la Asociación

Tanto Teresa como Carmen explican a la Asamblea el por qué se han eliminado los grupos de WhatsApp que había creado la Asociación, ya que atentan directamente contra la LOPD.

Se recoge la queja de por qué sólo puede asistir a la reunión un miembro de la familia. Se explica que sólo el asociado tiene derecho a voto.

Se explican los estatutos, y que el marco legal de los mismos es la Ley de Asociaciones.

Se explica la necesidad de contratar personal externo para llevar la gestión y coordinación del Centro TDAH. Y la persona que se ha contratado es Encarni Muñoz, ya que, tras estudiar diferentes currículos, fue la elegida para cubrir el puesto.

Se explica minuciosamente como deben hacerse las delegaciones de voto, según ley.

Se explica el artículo 22 de la Ley de Asociaciones.

Se explica el régimen disciplinario, infracciones y sanciones, para justificar determinadas decisiones en un momento dado.

Se explica el artículo 29 de la Ley de Asociaciones, tratamiento informático y transmisión de datos.

Se propone la figura de un “procurador mediador” para resolución de conflictos.

Se propone la figura de “Auditor de cuentas” que sea socio, pero externo a la Junta Directiva

Votaciones:

. Cambio de domicilio fiscal y social de Calle Cruz Conde 19 a C/ Escritor Narbona 1

Resultado: Se aprueba por UNANIMIDAD

. Modificación de los estatutos en base al artículo 32. Causará baja de la asociación aquel asociado que caiga en un impago bien de una cuota anual o bien de tres cuotas mensuales.

Expulsión:

Siempre que se cometa una FALTA LEGAL LEVE la Junta Directiva recepcionará la información, lo comunicará a la Asamblea y tras escuchar al socio citado se procederá a realizar una votación, que deberá tener al menos los $\frac{2}{3}$ de los votos para proceder a la expulsión del socio. En caso de no comparecer el socio perderá su derecho a ser escuchado por la Junta Directiva y Asamblea, salvo que la NO comparecencia se deba a causa mayor.

En el caso de una FALTA LEGAL GRAVE la Junta Directiva citará al socio infractor para que pueda explicar su caso y decidir si expulsarlo o suspenderlo, en caso de NO COMPARECER, causará expulsión inmediata de la Asociación.

Resultado: Se aprueba por UNANIMIDAD

Se vota las dos candidaturas a secretaria, tras empate a 27 votos, la presidencia decide a favor de Inmaculada Agüera Segura.

Se vota la candidatura a Tesorería, teniendo en cuenta que Dña Pilar Fernández no se presenta y Dña. Rocío Ciborro anuncia la retirada de su candidatura. Y sale elegida Noelia Díaz por 29 votos frente a los 25 de Doña Rafaela Torres herruzo.

Tras dejar transcurrir unos minutos para ruegos y preguntas se cierra la reunión

Se cierra la reunión

Córdoba 20 de septiembre de 2024

Firman:

Presidencia: Doña Rafaela Torres Herruzo
30.814240J

